Salud
Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2026
Oficio: DMED No. 1161/2026

C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

Por este conducto, solicito informe si se cuenta con **Suficiencia Presupuestal** por un importe de **$73,333.75 (Setenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 75/100 M.N.)** incluido el IVA, para llevar a cabo la contratación de servicios profesionales de un profesionista, **con carrera el área físico-química, con experiencia como Farmacéutico clínico, tiene por objeto: aumentar la capacidad de producción de fórmulas magistrales y alimentaciones parenterales, satisfacer la necesidad de medicamentos magistrales de los pacientes del Instituto, aumentar la calidad de vida de los pacientes con necesidades de alimentación parenteral, contar con personal altamente capacitado, garantiza la calidad de las preparaciones, aumentar la seguridad de los pacientes, cumplimiento con la norma NOM-249-SSA1-2010 Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación, cumplimiento con la normativa establecida por la Farmacopea de Los Estados Unidos Mexicanos en el Suplemento para Establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud, sexta edición,** que prestará sus servicios en Departamento de Medicamentos, en caso de contar con ella me sea autorizado ejercerla.

Dicha contratación es temporal y se requiere para el desarrollo de las siguientes actividades:

Recepción de materia prima grado farmacéutico, Recepción, identificación y trazabilidad de los compuestos químicos con grado farmacéutico, de acuerdo al certificado de análisis de la materia prima, Preparación de la materia prima para la elaboración de cápsulas, Desecado de las sales hidratadas, Molienda y pesado de la materia prima, Preparación de cápsulas de los siguientes medicamentos: Sulfato de magnesio, Carbonato de calcio, Citrato de potasio ,Mezcla de fosfatos, Bicarbonato de sodio, Cloruro de sodio, Verificación del gramaje, Acondicionamiento, Registro de las órdenes de producción, Preparación de medicación de acuerdo a las necesidades de cada paciente de los siguientes medicamentos: Lactosa, Carbonato de calcio, Dosificación en sobres desde 4 g a 90 g, de acuerdo a la prescripción de cada paciente de Bicarbonato de sodio, Dosificación en sobres de 100 g, uso hospitalario, Registro de las órdenes de producción de cada lote, por cada medicamento, Envasado de medicamento en dosis unitaria, Planificación de la preparación de dosis unitaria de acuerdo al consumo de cada medicamento y a las caducidades existentes, Preparación del área, Limpieza del equipo y del área, Despeje del área, Programación de la ensobretadora, desemblistamiento de medicamentos ,ensobretamiento de medicamento por dosis unitaria, doble verificación del medicamento ensobretado, Registro en las bitácoras para cumplimiento normativo, Limpieza y despeje de área, Preparación de Nutrición parenteral, Recepción de la prescripción de nutriciones parenterales para pacientes hospitalizados, Revisión de incompatibilidades químicas de las mezclas solicitadas, Revisión y sanitización de los insumos necesarios para las preparaciones, Preparación de las mezclas parenterales, Registro del lote de cada preparación en las bitácoras, Acondicionamiento de cada preparación, Distribución de alimentaciones, en el TURNO NOCTURNO.

Actividades que no son susceptibles de realizarse con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en el Instituto, el Instituto, en cumplimiento de su misión institucional y con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento de sus áreas sustantivas, requiere la contratación de servicios profesionales, este servicio es esencial para el

Gobierno de México
Margarita Maza

desarrollo eficiente del departamento de Medicamentos,; así como para el cumplimiento de la normatividad vigente que regula sus operaciones

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Autorización	Favor de Indicar la Partida Presupuestal correspondiente
C.P. María Teresa Ramírez Arellano Subdirectora de Recursos Financieros	33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

ATENTAMENTE

VISTO BUENO
C.P. VALERIANO ISAAC LOPEZ OSORIO

Q.F.B. Patricia Bárcenas Bautista
Jefa del Departamento de Medicamentos

Av. Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México. Tel: (55) 5487 0900.
www.incmnsz.mx

Salud
Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

Ciudad de México; 26 de agosto del 2026.

Q.F.B. PATRICIA BÁRCENAS BAUTISTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS
Presente

SRF-548/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se AUTORIZA la siguiente suficiencia presupuestal:

No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FF	IMPORTE	CONCEPTO
DMED No. 1161/2026	12	NCG	E031	33901	4	$73,333.75	Prestador de servicios profesionales con carrera del área físico-química, con experiencia como Preparador de medicamentos magistrales y mezclas parenterales cuyas actividades principales serán: Recepción de materia prima grado farmacéutico Recepción, identificación y trazabilidad de los compuestos químicos con grado farmacéutico, de acuerdo al certificado de análisis de la materia prima Preparación de la materia prima para la elaboración de cápsulas Desecado de las sales hidratadas Molienda y pesado de la materia prima Preparación de cápsulas de los siguientes medicamentos: Sulfato de magnesio, Carbonato de calcio Citrato de potasio,Mezcla de fosfatos, Bicarbonato de sodio, Cloruro de sodio Verificación del gramaje,

La fuente de financiamiento es con **RECURSOS PROPIOS.**

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ
NAGM

2026 año de Margarita Maza